



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2016

Siendo las 04:30 pm, del día quince de agosto del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación; y la Abog. Marly karina Uribe Allauca,** en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha;

### LA AGENDA A TRATAR ES LA SIGUIENTE:

1. Oficio N° 244-2016-UNJ-ORRH, de fecha 10 de agosto del 2016, procedente de la Oficina de Recursos Humanos
2. Oficio N° 161-A-2016-UNJ/DGA, de fecha 05 de agosto del 2016, procedente del Director General de Administración miembro de la Comisión del Proceso de Selección CAS N° 002-2016-UNJ
3. Informe N° 99-2016-UNJ-VPA-OGRSA, de fecha 27 de junio del 2016, procedente de la Oficina General de Servicios y Asuntos Académicos
4. Carta S/N, de fecha 09 de junio del 2016, procedente del Blgo. Marlon Alexander Vergaray Ramírez
5. Encargar la Dirección General de Producción de Bienes y Servicios
6. Oficio N° 86-2016-DGCCNE, de fecha 03 de agosto del 2016, procedente de la Dirección General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional
7. Oficio N° 097 -2016-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 19 de julio del 2016, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
8. Oficio N° 082 -2016-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 04 de julio del 2016, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
9. Oficio N° 099 -2016-UNJ/VPA/OGRSU, de fecha 20 de julio del 2016, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
10. Oficio N° 028-2016-OPA-UNJ, de fecha 25 de julio del 2016, procedente de la Comisión de admisión
11. Informe N° 109-2016-UNJ-VPA-OGRSA, de fecha 03 de agosto del 2016, procedente de la Oficina General de Registros y Servicios Académicos

### ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO 1:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad **CONTRATAR** a la Srta. López Quispe Dalila, como Asistente Administrativo de la Oficina de Secretaria General, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), de acuerdo al Oficio N° 244-2016-UNJ-ORRH, de fecha 10 de agosto del 2016, procedente de la Oficina de Recursos Humanos, por el periodo de tres (3) meses, a partir del 20 de agosto del 2016 hasta el 20 de noviembre del 2016.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 2:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad Teniendo en cuenta la carta N° 001-2016-MJCB, de fecha 05 de agosto del 2016, donde el ganador de la plaza de Técnico de Almacén CODIGO 001-2016 renuncia a su plaza, considerándose al primer elegible que adquiere tal derecho.

- **APROBAR** el informe final de la Convocatoria CAS N° 002-2016-UNJ, presentado por la comisión del proceso de Selección CAS 002-2016-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



- DECLARARSE como ganadores de la Convocatoria CAS N° 002-2016-UNJ a los mismos
- CONTRATAR por el periodo de 3 meses, a partir de la fecha de suscripción de contrato, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), según detalle:

## RELACION DE GANADORES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 002-2016-UNJ

CODIGO	TECNICO EN ALMACEN	FECHA DE SUBSCRIPCION DE CONTRATO	FECHA DE SUBSCRIPCION DE CONTRATO
CODIGO 001-2016	1 Elias Velasquez Diaz	05/08/2016	05/11/2016
CODIGO 002-2016	<b>SECRETARIA</b>		
	1 Flor Jara Fernandez	04/08/2016	04/11/2016
	2 Flor Maria Castillo Olivera	04/08/2016	04/11/2016
	3 Rosita Yubel Tarrillo Carrasco	04/08/2016	04/11/2016
CODIGO 003-2016	<b>TECNICO EN BIBLIOTECA</b>		
	1 Raul Torres Ramos	04/08/2016	04/11/2016
CODIGO 004-2016	<b>TRABAJADOR DE LIMPIEZA.</b>		
	1 Dolores Hurtado Villanueva	04/08/2016	04/11/2016
	2 Romel Efrain Piedra Fonseca	04/08/2016	04/11/2016
	3 Maria Magdalena Olano Luna	04/08/2016	04/11/2016
	4 Maria Violeta Monteza Fernandez	04/08/2016	04/11/2016
	5 Maria Socorro Medina Perez	04/08/2016	04/11/2016
CODIGO 005-2016	<b>TECNICO EN ALBAÑILERIA Y GASFITERIA</b>		
	1 Paco Tuanama Sinarahua	04/08/2016	04/11/2016
CODIGO 006-2016	<b>PROGRAMADOR DE PROCESOS</b>		
	1 Juan Carlos Tantalean Villalobos	04/08/2016	04/11/2016
CODIGO 007-2016	<b>TECNICO ADMINISTRATIVO</b>		
	1 Luis Alberto Guevara Davila	04/08/2016	04/11/2016
CODIGO 008-2016	<b>TRABAJADOR DE SERVICIOS DIVERSOS</b>		
	1 Yossi Pamela Chasquero Salazar	04/08/2016	04/11/2016

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 3:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: **AUTORIZAR** la reserva de matrícula del alumno Puelles Adriano Ronald, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, identificado con código de estudiante N° 2015110729, para el semestre lectivo 2016-I, con código de reserva CRM 16110729.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 4:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Blgo. Marlon Alexander Vergaray Ramírez, a su contrato como docente por invitación, bajo la Categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, asumida desde el 04 de abril del 2016 hasta el 17 de junio del 2016



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



- **AGRADECER**, al Blgo. Marlon Alexander Vergaray Ramírez por la labor desempeñada como docente de nuestra casa Superior de Estudios, asumida desde el 04 de abril del 2016 hasta el 17 de junio del 2016

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 5:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **AMPLIAR** el contrato del Lic. Martin Guevara Gómez, como docente por Invitación, bajo la categoría de Profesor auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 05 de agosto hasta el 28 de agosto del 2016, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de nuestra Institución.
- **ENCARGAR** la Dirección General de Producción de Bienes y Servicios al Lic. Martin Guevara Gómez, con la finalidad de cumplir con el normal funcionamiento de dicha Oficina, a partir del 05 de agosto, con la retribución mensual de S/ 1,192.00 soles, hasta la designación del titular.
- **DISPONER** que la Dirección General de Planificación y Presupuesto realice la certificación Presupuestal, mediante fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Especifica de Gasto 21.15.2.99 "Otras Retribuciones y Complementos, según lo establecido por la Directiva N° 001-2015-UPU-UNJ.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 6:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Coordinadora de Productores Transformadores Comercializadores Agropecuarios Ecológicos, el mismo que consta de cinco (07) folios.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 7:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **APROBAR** la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la red de agua potable en el caserío El Nogal", que se realizará durante los meses de junio, julio y agosto del 2016, en el Caserío El Nogal, provincia de Jaén y tiene como responsable al Dr. Abelardo Hurtado Villanueva.
- **DISPONER** que la Dirección General de Planificación y Presupuesto, realice la certificación presupuestal correspondiente por el importe de S/. 97.00 (Noventa y Siete Soles).

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 8:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **APROBAR** la ejecución del proyecto "Hacer Presente a la Universidad en actos cívico – patriótico 2016", que se realizará durante los meses de julio a diciembre del 2016, en la Plaza de Armas de Jaén y otros lugares, tiene como responsable al Dr. Ysidoro Alejandría Alejandría



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



- **DISPONER** que la Dirección General de Planificación y Presupuesto, realice la certificación presupuestal correspondiente por el importe de S/. 1,042.00 (Mil Cuarenta y Dos Soles)

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 9:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **APROBAR** la ejecución del proyecto "Capacitación en orientación profesional riesgos eléctricos, energías renovables y uso eficiente de la energía eléctrica de la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre", el cual se realizará a partir del 08 al 26 de agosto del 2016, en la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre y tendrá como responsable al Msc. Ing. Walter Linder Cabrera Torres
- **DISPONER** que la Dirección General de Planificación y Presupuesto, realice la certificación presupuestal correspondiente por el importe de S/. 277.00 (Doscientos Setenta y Siete Soles).

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 10:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad **APROBAR** los resultados generales y exámenes tipo A y tipo B del Segundo Examen CEPRE UNJ 2016 -II, el cual se realizó el día domingo 24 de julio del 2016, en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo Pueblo Libre – Jaén.

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 11:** La Comisión Organizadora acordó por unanimidad:

- **APROBAR**, la propuesta de conformación del comité de seguridad de uso de laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio N° 170-2016-DGGCEAU-UNJ-D, de fecha 09 de agosto del 2016, procedente de la Dirección General de Gestión de la Calidad de Evaluación y Acreditación Universitaria, con el propósito de cumplir con los indicadores básicos de la calidad, en marco del licenciamiento requerida por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- **DESIGNAR** como miembros del comité de seguridad de uso de laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén, con el fin de dar cumplimiento al indicador N° 20, en marco al licenciamiento de la Universidad Nacional de Jaén, según detalle:

Descripción del Comité	Integrantes
Biología	Blgo. Juan Miguel Velásquez Caro (Responsable)
	Ing. Wagner Colmenares Mayanga
Química	Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Responsable)
	Ing. Delicia Liliana Bazan Tantaleán





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Radiología	Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo (Responsable)
	Ing. Herless Henyer Alberca Vásquez

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO 11:** La Comisión Organizadora de la UNJ, de acuerdo al consolidado enviado por la Oficina General de Registros y Servicios Académicos, **ACORDÓ** en cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220 donde establece que la desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente. **Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo.** El Rector o quien haga sus veces emitirá la resolución respectiva, previo informe emitido por el Decano de Facultad o quien haga sus veces de la Carrera Profesional correspondiente.

- **RETIRO DEFINITIVO** a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, por haber desaprobado una misma materia por cuarta vez a más, en aplicación a lo establecido en el artículo 102° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 177° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 220-2016-CO-UNJ, del 15 de junio del 2016, el artículo 316° del Reglamento General de la Universidad, aprobado con Resolución N°75 -2016-CO-UNJ, del 10 de marzo del 2016, y el artículo 58° del Reglamento Académico de la Universidad, aprobado con Resolución N° 224 -2016-CO-UNJ, del 17 de junio del 2016; según a continuación se detalla:

### ALUMNOS CON CURSOS POR CUARTA VEZ O MAS

Sede: JAEN

Escuela:		INGENIERÍA CIVIL					Observación
Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Curso	Nombre del curso	Ve	Prom	
1	2012110010	OJEDA SÁNCHEZ TITO ELVYS	01 - IC-27	MECÁNICA DE SÓLIDOS	4	1	solicitó retiro extraordinario del ciclo: 2015-II
2	2012210227	REYNA ABANTO ANDY JHOSEP	01 - IC-08	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE UNA VARIABLE	4	0	

Escuela:		INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					Observación
Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Curso	Nombre del curso	Ve	Prom	
1	2014230683	GÁLVEZ FERNÁNDEZ FRANK	01 - AL-03	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	0	Tres materias desaprobados por tercera y uno por cuarta vez
			01 - AL-05	EPISTEMOLOGÍA	3	7	
			01 - AL-04	INTRODUCCIÓN A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	3	6	
			01 - AL-01	MATEMÁTICA BÁSICA	4	4	
			01 - AL-07	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	3	7	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Escuela: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL							Observación
Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Curso	Nombre	Vez	Prom	
1	2014110041	VÁSQUEZ CENTURIÓN DANNER ROSINALDO	01 - FA-03	QUÍMICA GENERAL	4	8	

Escuela: INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA							Observación
Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Curso	Nombre	Vez	Prom	
1	2012120132	JIMÉNEZ CÓRDOVA JHON WILTON	01 - ME-09	ÁLGEBRA LINEAL	4	8	
			01 - ME-22	MECÁNICA E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	7	
2	2012230385	RAMÍREZ BECERRA WILBER AMBERLI	01 - ME-16	DINÁMICA	5	7	
3	2012110039	SÁNCHEZ DÍAZ ROBERT BAGNER	01 - ME-08	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE UNA VARIABLE	7	0	
4	2012130171	SEGURA OLIVOS LUIS MIULER	01 - ME-08	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE UNA VARIABLE	5	8	
5	2012110035	SILVA GONZALES FREISER CROVER	01 - ME-09	ÁLGEBRA LINEAL	4	0	
6	2012230394	TORRES CIEZA JOSÉ QUEDWIN	01 - ME-22	MECÁNICA E INGENIERÍA DE MATERIALES	5	9	
7	2012210395	TORRES VÍLCHEZ ENDI RUPERTO	01 - ME-16	DINÁMICA	5	0	

Escuela: TECNOLOGÍA MÉDICA							Observación
Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Curso	Nombre	Vez	Prom	
1	2013110562	ALARCÓN VÁSQUEZ MILTON EDUARDO	01 - TM-10	ANATOMÍA FUNCIONAL	3	9	Dos materias desaprobadados por tercera y tres por cuarta vez
			01 - TM-11	FISIOLOGÍA HUMANA	3	6	
			01 - TM-01	MATEMÁTICA BÁSICA	4	9	
			01 - TM-02	QUÍMICA GENERAL	4	5	
2	2013210769	CUSQUE GUERRERO ALEXIS ERIBERTO	01 - TM-02	QUÍMICA GENERAL	4	6	

**VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 09:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad;



**Dr. Edwin Guido Boza Condorena**  
Presidente

Presidente





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*



*[Signature]*  
**Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge**  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*  
**Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz**  
Vicepresidente de Investigación



*[Signature]*  
**Abog. Marly Karina Uribe Allauca**  
Secretaria General